

DOS BULAS PERDIDAS EN EL ARCHIVO CATEDRALICIO DE JAEN, HALLADAS EN EL ARCHIVO SECRETO VATICANO

Por Angel Martín González

Miembro del Instituto Histórico Internacional de Roma
y de la Asociación Internacional de Archiveros
Eclesiásticos.

R E S U M E N

No encontrándose en el Archivo Catedralicio de Jaén unas bulas del Papa Clemente VII concediendo al Cardenal Esteban Gabriel Merino indulgencias a perpetuidad para quienes ayudaran a edificar la catedral giennense y la visitaran, hechas las debidas consultas en la Sala de Indices del Archivo Secreto Vaticano, las pudimos localizar en el Registro Lateranense n.º 1.607, ff. 181 v.º — 183 r.

Hacemos la presentación del hallazgo y contenido, y ofrecemos la fotocopia de las mismas, para que quede en Jaén constancia de ellas.

LOS LIBROS REGISTROS DEL ARCHIVO SECRETO VATICANO

LOS Registros del Archivo Secreto Vaticano (ASV) forman un conjunto de 2.042 vols. (1).

Contiene la copia ms. del original o de la minuta de todos los documentos papales expedidos por la Cancillería Apostólica, la Cámara u otros Dicasterios de la Curia Romana, en forma de bulas.

Los oficiales de la Cancillería copiaban en los Registros los documentos más importantes que la Santa Sede mandaba al mundo cristiano (2). De tales Libros Registros se extractaron formularios diplomáticos y jurídicos.

De los Registros de la Corte de Teodorico derivan los «*Variae*» de Casiodoro compilados con fines didácticos. De los Registros y códices papales deriva, en cambio, la colección del «*Liber Diurnus*» de la Curia Romana (3).

Silva Tarouca ha demostrado la existencia de algunos Registros desde el siglo IV y V. Desde el Papa León I (440-461) se empezaron a recoger las copias de documentos en polípticos, según los destinatarios.

(1) El «*Conspectus seriarum Registorum*» puede verse en P. RABIKAUSKAS, *Diplomática Pontificia* (Università Gregoriana), Roma 1972, páginas 134-140 con indicación de la bibliografía fundamental.

(2) El nombre de «*gesta*», «*regesta*» y «*registri*» lo usó ya el Senado Romano. Y más tarde, los cónsules y emperadores para los «*atti*» o «documentos» que mandaban a las diversas provincias del Imperio y a los Reinos bárbaros de la antigüedad, cuya copia efectuaban antes de expedirlos escribanos especializados por un orden más o menos cronológico.

Lo mismo hicieron con los documentos que enviaban a las diversas iglesias locales los Papas de la Edad Media y del Renacimiento.

Cf. H. BRESLAU, *Handbuch der Urkundenlehre*, I, Leipzig 1912, páginas 104-124.

(3) Sobre el *Liber Diurnus Romanorum Pontificum* cf. L. SANTIFALLER, *Zur «Liber Liurnus.—Forschung*, in «*Historische Zeitschrift*» 161 (1940) 532-538. Id., *Theodor von Sickel. Römische Erinnerungen*, Viena 1947, páginas 169-174.—G. BATELLI, *Liber Diurnus Romanorum Pontificum*, en «*Enciclopedia Cattolica*» VII, columnas 1262-1267, donde hace un buen resumen.

Se conservan además tres colecciones de cartas pontificias de los siglos VIII y IX (4). Pero es desde el siglo XIII en adelante cuando ya se hace ordinariamente la copia en Libros Registros de las bulas papales y otros documentos hasta el año 1597 (volumen 2.042).

Los historiadores del Medioevo y del Renacimiento tienen, por tanto, en los Registros del ASV, una mina documental de extraordinario valor diplomático.

LAS IGLESIAS ANDALUZAS EN LOS LIBROS REGISTROS.

De todas las diócesis españolas existen abundantes documentos copiados en los Registros del ASV. Por tanto, también de toda la demarcación eclesiástica de Jaén, a partir de Fernando III el Santo, que fundó la sede giennense en 1249 (5).

Se podría formar un Primer Grupo de *Registros con los anteriores al traslado del Papado a Avignon* en 1309 bajo el pontificado de Clemente V (1305-1314).

Desde 1309 hasta 1415 existen los *Registros de la serie Avignonnense*.

(4) En un códice originario de Montecasino que ahora se conserva en el ASV., hay 314 epístolas de los seis últimos años del reinado del Papa Juan VII (872-882). Existen además los Registros de Gregorio VII (1073-1085), los de Inocencio III (1198-1216) y de la mayor parte de los Papas del Medioevo y del Renacimiento, aunque no todas las series están completas. Cf. E. GASPARD, *Studien zum Register Gregors VII*, in «Neues Archiv» 38 (1913) 143-226.—E. POSNER, *Das Register Gregors I*, *ibid.* 41 (1922) 243-315.—R. von HECKEL, *Untersuch. zu den Register Innocenz III*, in «Historische Jahrbuch» 40 (1920) 1-43.—Y ver especialmente C. SILVA TAROUCA, *Sulle antiche lettere dei papi*, in «Gregorianum» 12 (1931) 3-56. 349-425. 574-598.

(5) Cf. M. XIMENA JURADO, *Catálogo de los Obispos de las Iglesias de Jaén y Baeza y Anales Eclesiásticos de este Obispado*, Madrid, 1654.

Un buen resumen, aunque no exento de pequeñas inexactitudes, es el de J. MONTIJANO, *Diócesis de Jaén*, en la voz «JAEN» del «Diccionario de Historia Eclesiástica de España» dirigido por Q. ALDEA - T. MARÍN - J. VIVES, y publicado por el Instituto «Enrique Flórez» del C.S.I.C. (Madrid 1972), II, pp. 1.220-1.224.

En 1389 se inicia la serie llamada «*Registra Lateranensia*», que es la que nos va a interesar más adelante.

Los *Registros de Súplicas* abarcan desde 1342 en adelante.

En todos ellos se encuentran materiales relativos a la *Iglesia de Jaén*. Y si se conexionan estas Fuentes documentales con las Fuentes históricas impresas de la Biblioteca Apostólica Vaticana, podríamos construir con todo rigor científico la Historia Eclesiástica de la *provincia giennense*.

Existen algunos problemas críticos acerca del modo de registrar, y de la proveniencia de los documentos papales de los diversos departamentos de la Curia Romana. Hablando de una manera muy general podemos decir que hasta el siglo XIV era ordinariamente la Cancillería la que redactaba, expedía y hacía la copia en los Libros Registros de las bulas papales. Pero a partir del siglo XV también se registraron los Breves y otros escritos de diversa categoría diplomática (6).

En 1265 aparece el secretario particular o familiar privado del Papa, que redacta los documentos más confidenciales o secretos (7). Desde 1339 ya es corriente hallar la expresión escrita «*Secretarius Papae*», que también confecciona bulas y letras pontificias, copiadas en los Libros Registros. Más tarde fueron varios estos secretarios particulares. Y desde el comienzo del siglo XV hacen las minutas de muchas bulas y otros documentos.

Ahora cuando un ente expide un documento importante, siempre se saca copia a calco, o fotocopia, y se deja en el Archivo del ente. Hasta que se difundió el uso de la imprenta las copias debían hacerse a mano en estos Registros.

(6) Para la noción de bula papal, breve, decreto y demás documentos al uso en la Cancillería Pontificia cf. C. PAOLI, *Diplomática* (Nuova edizione a cura di G. BASCAPÉ), Firenze 1942. Es un buen manual de Diplomática.

(7) La primera referencia a tal «*familiaris Papae*» se halla en el *Registro Vaticano n.º 34*, folio 101 vº, en una carta de *Clemente IV* al Arzobispo de Narbona. (Líneas 3 y 4 del citado folio, después de la rúbrica que encabeza esta bula en la que se lee: «*Archiepiscopo Narbonensi*»).

Fueron encuadrados por orden cronológico al inicio del siglo xvii, sin atender al principio archivístico de tan capital importancia como es el origen o proveniencia (Cancillería, Cámara Apostólica, Secretaría, Oficinas de cada dicasterio o departamento de la Curia, etc.).

Así se formaron, pues, los diversos Libros Registros (8).

Están coleccionados por reinados, y en cada Sumo Pontífice, según el número ordinal del año de su reinado.

Las Iglesias andaluzas encontraron aquí un excelente material histórico. El ASV. es el más abundante y universal para hacer la Historia medieval y renacentista. Baste anotar el hecho de que la célebre colección documental *Monumenta Germanica Historica* ha recogido en varios de sus volúmenes el material de los Libros Registros de Gregorio I (590-604), Juan VIII (872-882), Gregorio VII (1073-1085), y gran número de extractos de los Registros de los siglos xiii y xiv hasta el año 1378, que es el último del reinado de Gregorio XI ya en vísperas del Cisma de Occidente.

No solamente las dos metropolitanas (Sevilla y Granada) dentro del área andaluza, sino también cada demarcación eclesial en concreto (en nuestro caso *Jaén*), tiene en estos Registros del ASV. un arsenal de documentos que a veces faltan en los respectivos Archivos Catedralicios, como en el caso concreto que vamos a exponer.

BULAS PERDIDAS EN EL ARCHIVO CATEDRALICIO DE JAEN.

El día 27 de diciembre de 1976 me escribía el catedrático del Instituto de Jaén y Profesor del Colegio Universitario, don Juan Higuera Maldonado, a quien debo varios favores, una atenta carta en la que se lee:

«Estoy preparando un trabajo sobre una bula de Julio III (1550-1555), extendida en Roma a 14 de julio de 1553, y que

(8) M. GIUSTI, *I Registri Vatiani e gli uffici da cui provengono*, in «Miscelanea Archivistica di A. Mercati» (Studi e testi n.º 165). Città del Vaticano 1952, pp. 383 ss.

afortunadamente conservamos en el Archivo de nuestra catedral (9).

En ella se confirman a perpetuidad unas gracias otorgadas por dos bulas de Clemente VII (1523-1534). La primera de ellas fue fechada en Bolonia el 20 de diciembre de 1529 (10)...

De la 2.^a bula de Clemente VII sólo sabemos lo que de ella resume Julio III en su anteriormente citada del 14 de julio de 1553, (lín. 21-29) (11). Tal vez fuera extendida en Roma hacia el año 1529. *Precisamente esta 2.^a bula de Clemente VII es la que intentamos localizar...*

(9) En carta del 24-I-1977 me precisaba más el Dr. Higuera Maldonado, diciéndome:

«Tal bula de Julio III... comienza así: JULIUS EPISCOPUS... apostolicam benedictionem. *Desiderantes fidelium omnium animas lucriferi deo fideles ipsos ad pia et meritoria opera*»...

Cf. A. MARTÍN GONZÁLEZ, *El Cardenal Don Pedro Pacheco, Obispo de Jaén, en el Concilio de Trento*, (Instituto de Estudios Giennenses, del C.S.I.C., Jaén 1974), II, 275, (20): *Pridie Idus julii 1553*, etc.

(10) «Comienza así:

«Clemens Papa VII universis et singulis Christi fidelibus... apostolicam benedictionem. *Salvatoris Domini nostri Jesu Christi Dei Patris Unigeniti* qui de summis caelorum ad infima pro redemptione generis humani descendere dignatus est vices licet immeriti gerentis in terris ad singulas praesertim insignes cathedrales ecclesias»...

En esta bula el Papa otorga indulgencia plenaria a quienes visitaren la Catedral de Jaén y dieran una limosna para contribuir a terminar sus obras. E igualmente *otorga* —sigue diciendo Don Juan Higuera— *al Cardenal Obispo de Jaén Don Esteban Gabriel Merino* la creación de una cofradía de 20.000 hombres y otra de 20.000 mujeres, que colaboren con un real de plata a dichas obras catedralicias. Sólo 20 años».

«Esta bula de Clemente VII fechada en Bolonia a 20 de diciembre de 1529, se publicó transcrita y traducida por Federico DE PALMA Y CAMACHO, en *Noticias del Santo Rostro* (Rubio y Campos, Jaén 1887), páginas 292 ss».

(11) «Es decir: Que podrían lucrar esa indulgencia no únicamente esos 20 años sólo, sino a perpetuidad, con tal que visitaren la catedral de Jaén (o también la de Baeza) y dieran su limosna para las obras de la catedral giennense. Textualmente en la línea 21-29 dice el Papa Julio III resumiendo lo de Clemente VII:

Personalmente y por medio de Don Juan Montijano (gran conocedor de nuestro Archivo-Catedral) he intentado localizar ambas bulas de Clemente VII, sin resultado positivo. Esto me hace sospechar que han desaparecido o andan trapapeladas...

Si en cualquiera de sus frecuentes visitas al ASV, consiguiera localizar o fotocopiar, o, al menos, darme la ficha completa de tales bulas del Papa Clemente VII, se lo agradecería mucho» (12).

EN LA SALA DE INDICES DEL ARCHIVO SECRETO VATICANO.

Sabiendo que tales bulas de Clemente VII estaban dirigidas al *Cardenal, Obispo de Jaén, Esteban Gabriel Merino (1523-1535)*, fui a buscar en la Sala de Indices del ASV. el vol. 493 del Fichero Garampi, que ya he descrito en otro artículo (13). Tal volumen corresponde al *Indice n.º 493 (19 dei Vescovi)*. Los *Obispos de Jaén* del 1500 al 1535, con los documentos que le pertenecen están reseñados en el folio 8 r.

«Et deinde per alias suas sub plumbo confectas litteras... concessit et impartitus est».

Precisamente *esta bula de Clemente VII es la que intentamos localizar*, (me decía Don Juan Higuera en su carta del 24-I-1977).

Pudo ser extendida en Roma tal vez en el año 1529, ó hasta el 1534».

(12) Las dos cartas de Don Juan Higuera, cuyos párrafos hemos copiado literalmente en texto y notas de este apartado tienen la siguiente ficha archivística:

1.^a—*Carta de Don Juan Higuera Maldonado desde Jaén, del 27-XII-1966, a Don A. Martín (Roma)*.—Incipit: «...Supongo recibiría mi anterior» ...Explicit: ...» en espera de sus noticias»... Una página escrita a máquina con firma autógrafa. Formato 31'5 por 21'5. Papel blanco sin timbrar.

2.^a *Carta de Don Juan Higuera Maldonado desde Jaén, del 24-I-1977, a Don A. Martín (Roma)*.—Incipit: ...«Veó que mi petición le va a ocasionar» ...Explicit: ... «Con sincero agradecimiento por todo queda a su disposición». Una página escrita a máquina de 31'5 por 21'5 cms. en papel blanco sin timbrar. Firma autógrafa.

(13) Cf. A. MARTÍN GONZÁLEZ, *Jaén en el Archivo Secreto Vaticano. Los Obispos de Jaén en el Fichero Garampi*, en «Boletín del Instituto de Estudios Giennenses», XX, n.º 81 (Julio-Septiembre 1974) 75-85.

y v.º de dicho Índice (*diócesis Gerunbin-Hibern*), y por tanto, está incluida en él la diócesis *Giennense* (14).

Al folio 8 v.º encontré en la ficha 2.ª de la primera columna, la siguiente indicación:

«Pro Stephano Gabriele, Sancti Vitalis Cardinali, *Episcopo Giennensi*, indultum visitandi et aliud.

Acta Brevium Clementis VII, II.º, t. 137 ab urbe eversa, página 189.

Pro concedendum Indultum ingressus ad Parrochiam Cathedralis Giennensis (Indulgentiae etc.), t. 155, p. 116».

Tal vez fuera éste el documento que nos interesaba. Había que localizarlo en los *Libros Registros*, haciendo la conversión de la vieja signatura del Fichero Garampi a la actual posición archivística de tal documento.

Para tal operación utilicé en la Sala de Índices el libro titulado: *Studi e Testi n.º 45: Sussudi per la consultazione dell'Archivio Vaticano*, Vol. I.º: *Schedario Garampi, Registri Vaticani, Registri Lateranensi, Rationis Camerae, Inventario del Fondo Consistoriale* (Biblioteca Apostólica Vaticana, Roma, 1926) (15). En tal libro subsidiario en la p. 174 hallé (16), que el tomo 137 «ab urbe eversa» del «Schedario Garampi» correspondía en la actualidad al *Registro Lateranense n.º 1607*.

(14) Cf. A. MARTÍN GONZÁLEZ, *El Cardenal Don Pedro Pacheco...*, II, 273-275: *Schedario Garampi n.º 493* (Índice 493 - 19 dei Vescovi)...

(15) Signatura *Sussidi I, 2 e* de la Sala de Índices.

(16) En la columna 2.ª de la mencionada p. 174 se encuentra la correspondencia actual del tomo 137 del *Acta Brevium* de Clemente VII, año IIº «ab urbe eversa», que es ni más ni menos que el *Registro Lateranense n.º 1.607*.

La expresión «*ab urbe eversa*» para datar, hace referencia al famoso «*sacco di Roma*» cuyo solo recuerdo pone todavía de mal humor a los romanos. Tal saqueo nefando tuvo lugar en 1527, reinando en España el Emperador Carlos V, y en Roma Clemente VII, que se salvó de la muerte refugiándose y escondiéndose «emparedado» en el castillo del Santo Angel. Desde los palacios pontificios hasta la fortaleza fue a través del corredizo de la muralla que todavía existe uniendo la ciudad del Vaticano con Sant'Angelo.

La antigua paginación de este Registro ha sido sustituida por otra a máquina con números en negrita bien claros y legibles en el ángulo inferior derecho de cada folio. De modo que el antiguo folio 189 v.º corresponde en la numeración actual al 181 v.º (según puede verse en la fotocopia).

Hallé pues la bula doble de Clemente VII dirigida al *Obispo de Jaén, Card. Merino*, como puede constatarse de la intitulación:

«Clemens etc., dilecto filio Stephano Gabrieli tituli Sancti Vitalis presbítero Cardinali, Salutem, etc.

Quanto Romanam Ecclesiam cuius honorabilem membrum etc.» (*Ver fotocopia fol. 181 vº*).

El texto otorga benignamente indulgencias a perpetuidad a cuantos visiten la catedral de Jaén en construcción y den limosna para ella, o visiten «alia loca ecclesiastica quaecumque» (por tanto también la catedral de Baeza) «ratione dictae Ecclesiae Giennensis».

La data es exactamente del día 23 de enero de 1529, según puede leerse en el texto cuya fotocopia proporcionamos:

«Datum Romae apud Sanctum Petrum anno millessimo quingentesimo vigesimo nono, decimo kalendas februarii, anno undecimo» (17).

La bula es doble. Efectivamente, después de la fecha de la 1.ª, se sigue leyendo:

«SIMILI MODO, Venerabilibus fratribus... ac dilecto filio Gabrieli Giennensi, salutem... Dilecto filio nostro Stephano Gabrieli, tituli Sancti Vitalis presbítero Cardinali»...

También le concede indulgencias y favores espirituales. Y está fechada en el mismo día de la anterior y en el mismo año: «Datum ut supra» (18).

(17) *Ver fotocopia fol. 182 r.*, última línea y 182 vº, los tres primeros renglones.

Para las dataciones del calendario romano clásico cf. A. CAPPELLI, *Cronologia, cronografia e Calendario perpetuo* (Ed. Ulrico Hoepli), Milano 1969 3.ª; Ver p. 32: *Calendario Romano antico*.

(18) Cf. *fotocopia fol. 183 r.* al final.

Por todo lo cual, estas son las bulas que nosotros buscábamos para atender la petición del Dr. Don Juan Higuera Maldonado, *de Jaén*.

FOTOCOPIA DE LAS BULAS HALLADAS EN UN REGISTRO LATERANENSE DEL ARCHIVO SECRETO VATICANO.

Localizadas las bulas mandé al servicio de fotocopia del ASV. hacer la fotografía de las mismas, estampación de microfilm de 21 por 30 cm., el día 24 de abril de 1977. Era tal la cantidad de trabajo atrasado, acumulado en tal servicio, que no pudieron entregarme la fotocopia hasta el 18 de junio. Y fue entonces solamente cuando yo pude enviársela al profesor Higuera Maldonado.

El *Registro Lateranense n.º 1607* de donde están tomadas las bulas de Clemente VII, es un grueso volumen de 30 por 24 cm. Tiene 356 folios ms. y sellados en el margen inferior con el timbre del ASV. (19).

Los folios tienen doble paginación. La más antigua está escrita a mano con cifras gotizantes en el ángulo superior derecho (20). La nueva (que es la válida ahora) está hecha con una máquina paginadora en el ángulo inferior derecho de cada folio (21). La paginación antigua a tinta color marrón obscuro da un total de 364 ff. En cambio, la paginación nueva arroja la suma total de 356 ff.

Las pastas o cubiertas del volumen son de cartón duro blanquecino, de 5 mm. de grosor, con broches de cinta gris-claro para sujetar las cubiertas y asegurar el tomo por la parte donde se abre.

En la lomera de color blanco se lee:

«*Clemens VII (1553-1534) et aliquid annorum praecedentium.—Anno II.º, Liber 137.—Reg. Lat. 1607*».

(19) El sello del ASV. en tinta negra oscura puede verse estampado en la fotocopia, ff. 182 r. y 183 r.

En el centro del mismo se ve el dibujo de la tiara pontificia o triregno enlazado entre las dos llaves simbólicas cruzadas en forma de aspa. La leyenda alrededor del óvalo del sello dice: «*Archivium Secretum Apostolicum Vaticanum*».

(20) Cf. fotocopia ff. 182 r. y 183 r. en el ángulo superior derecho.

(21) Cf. fotocopias ff. 182 r. y 183 r., ángulo inferior derecha.

Abiertas las cubiertas en la parte superior del primer folio han escrito a tinta: «137 ab u.e.».

El primer folio escrito empieza así: «*Clemens dilecto filio Marco*»... El último folio escrito termina con las palabras: «... *nonis martii, anno III*».

Las bulas cuya fotocopia ofrecemos están asentadas en los ff. 181 v.º al 183 r, en folios de barba lo suficientemente finos para que las letras se transparenten de una página a la otra porque la tinta cala el papel a veces. Es una tinta negro-grisácea.

El escrito no tiene tachaduras ni raspaduras.

Paleográficamente hablando es letra cancilleresca corrida, o cursiva, del siglo XVI, con bastantes abreviaturas y convencionalismos.

Al inicio del escrito se leen los nombres del Presbítero Hynoldo y de P. Lamberto.

